

Ahora, los

Electricistas

10.ENE-84

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



El ingeniero Francisco Breña Álvarez murió en la primera semana de enero. No tuvo, así, la pena de enterarse de que el contrato colectivo de trabajo que su lucha al frente de los electricistas consiguió en 1936 está en grave riesgo ahora, y con él la vida autónoma y autosuficiente del movimiento obrero mexicano.

En lucha contra la Mexican Light and Power Co., hace 48 años, el Sindicato Mexicano de Electricistas (cuyo dirigente, Ernesto Velasco, había sido condenado a muerte en 1916 por acaudillar la gran huelga general reprimida por el carrancismo, aunque luego Carranza mismo lo indultara) consiguió un contrato colectivo que desde entonces no ha cesado de desarrollarse,

pues con vaivenes más o menos pronunciados, el SME ha mantenido un trayecto de combate proletario que le resulta de su democrática vida interior.

Ahora, la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, que reemplazó a la empresa extranjera en 1960, cuando el gobierno adquirió por compra los activos de aquel consorcio, cuyo presidente era el general Maxwell Taylor, uno de los principales jefes militares de los Estados Unidos, ha propuesto al SME la revisión del mencionado contrato colectivo que a juicio de la dirección empresarial debe ser modificado para permitir "el adecuado y más racional funcionamiento de la institución". El texto de la carta donde se contienen las proposiciones de la empresa en tal sentido fue ampliamente publicado el sábado 14 de enero, con un titular que resulta sarcástico, pues dice: "en apoyo de los trabajadores electricistas y por un mejor servicio de energía eléctrica". Ese mismo día, la empresa dio a conocer algunas características del contrato colectivo, que resultan a primera vista escandalosas, y al día siguiente emitió un boletín en que califica de desproporcionada e ilusoria la petición de incremento salarial presentada por el SME, que asciende a 71.2 por ciento.

Detrás de esta actitud se esconde un grave riesgo para los sindicatos mexicanos. Antes de exponer en qué consiste, a juicio nuestro, la significación de tal actitud de la Cía. de Luz, repasemos en breves líneas el desarrollo de la industria eléctrica y de su sindicalismo, pues forman parte del contexto necesario para comprender cabalmente lo que ahora es una amenaza para el SME.

Hasta los años treinta, la generación y distribución de energía eléctrica fue una muy suculenta actividad a cargo de empresas extranjeras. La creación en ese decenio de la Comisión Federal de Electricidad abrió paso a una nueva etapa, en que coexistieron ese organismo público, la poderosa Mexican Light, que daba servicio al centro de la República (el valle de México, el estado de ese nombre y los de Morelos e Hidalgo), y una multitud de pequeñas empresas, que al paso del tiempo fueron quedando en manos de la American Bond and Share Co. Esa triple dimensión empresarial dio lugar a tres grupos de sindicatos, el Nacional de Electricistas que contrataba con la CFE; el Mexicano con la Mexican; y la Federación Nacional de Trabajadores Electricistas, transformada en Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), en 1960, a raíz de la mexicanización de las empresas pequeñas y la creación de la Impulsora Eléctrica de México.

Cuando no quedó prácticamente vigente ninguna concesión a étranje-

ros o a particulares, se modificó la Constitución para que generar y distribuir el fluido eléctrico fuese una actividad reservada en exclusiva para el Estado. De allí se desprendía un curso inevitable en la administración de tal servicio, que era la fusión en un solo organismo de las empresas resultantes del proceso de mexicanización. Así la IEMSA fue absorbida por la CFE, pero no se hizo entonces un solo sindicato. Éstos tuvieron su propia dinámica. Se resolvió a mediados de los sesentas que los tres agrupamientos coexistirían, aplazando para después (a tono con circunstancias no necesariamente vinculadas a la vida sindical misma) el momento de su integración.

Se caminó hacia ella, en medio del fragor de una batalla épica, que la memoria de los trabajadores recordará siempre, cuando en 1972 se unieron dos corrientes antagónicas y adversas: la del Nacional representada por Francisco Pérez Ríos (un líder singular, enriquecido en términos que hoy espantarían a la renovación moral, dueño de finos caballos de carrera y de una sonrisa cínica, que gobernaba a sus compañeros sin necesidad de consultar con ellos medida alguna que los afectara) y la del STERM, a cuyo frente estaba Rafael Galván (que había sido también senador priísta, como Pérez Ríos, pero que se diferenciaba grandemente de aquél, por su austeridad personal y por la diáfana claridad con que vio el papel de los sindicatos en la lucha política por una democracia social verdadera).

La unidad fue una añagaza que redundó en el ataque y la desaparición de la Tendencia Democrática en el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). Superado ese peliagudo escollo, el SUTERM se lanzó sobre su siguiente tajada, el SME, que impávido había contemplado el devoramiento de sus compañeros democráticos. El proceso de absorción del SME por el SUTERM se ha demorado tanto como ha estado en etapa de liquidación la Cía. de Luz, que deberá dejar sus operaciones en manos de la CFE. Pero ahora ésta viene en auxilio del sindicato oficialista para poner en jaque al SME.

A lo mejor son muy razonables las peticiones de la empresa. Lo que ni siquiera cabría poner en duda que una empresa se maneja mejor, a la luz del interés patronal, sin los estorbos que significan las medidas protectoras del interés de los trabajadores. Pero a la gravedad de proponer un recorte de las conquistas de los trabajadores se agrega la que se desprende el momento y el contexto en que tal proposición se formula. Es seguro que en una hora de crisis todo el mundo debiera estar dispuesto a disminuir o perder sus privilegios. Pero aun si lo fueran, los de los trabajadores electricistas ocuparían un lugar muy secundario en la lista de las verdaderas prerrogativas sociales y políticas que habría que suprimir para enfrentar la crisis de mejor manera.

En la esfera de la propia industria eléctrica, una revisión semejante en las condiciones de trabajo no se ha propuesto al SUTERM, a pesar de que sus prestaciones y la forma de regular el trabajo son semejantes en ese caso. Se trata de un acto que acaso tuviera como objetivo inmediato, o como consecuencia, una diferente perspectiva para administrar la Cía. de Luz, pero que tiene como verdadero propósito golpear a un gremio que en los últimos tiempos ha retomado sus banderas de lucha y de posición independiente.

Poner en juego la estabilidad de las instituciones del derecho laboral mexicano, que sería el efecto de una acción legal o ilegal contra el contrato colectivo de los electricistas, es un paso atrás que ni siquiera la peor crisis puede justificar, porque no cuenta con el consenso de los trabajadores. Otra cosa sería que, frente a dificultades encaradas de modo igualitario por la sociedad y el Estado, los electricistas resolvieran democráticamente pagar de modo directo su cuota para conseguir la recuperación. Pero ello sólo es pensable cuando la solidaridad entre obreros y gobierno se finca en el respeto recíproco. Y las actuales autoridades laborales han ido perdiendo el que el sindicalismo les tenía.